

NUMERO: UN MIL NOVECIENTOS DOS (1902)
 FUSION POR ABSORCION ENTRE DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S.A.
 Y LAS COMPANIAS FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S.A., LITORAL
 AUTOMOTRIZ LITASA S.A., LISTOCAR S.A., EMPLEADORA MANABITA
 EMPLEMANA S.A. Y METROMARKET S.A. Y AUMENTO DE CAPITAL Y
 REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER
 S.A.

CUANTIA \$/32.000.000,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles primero de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante mí Abogada María Lina Cedeño Rivas Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen por una parte el señor JOSE RICARDO HERRERA FALCONES, de estado civil casado, por los derechos que representa de Distribuciones Herrera Diher S.A., Metromarket S.A., Litoral Automotriz Litasa S.A., Facilidades y Carros Facilcar S.A. y Listocar S.A. en su calidad de Presidente de la primera de las compañías antes referidas y en calidad de Gerente y Representante Legal de las demás empresas; y el señor DARIO HERRERA FALCONES, de estado civil soltero, Ejecutivo; por los derechos que representa de Empleadora Manabita Emplemana S.A. en su calidad de Gerente y Representante Legal de la misma, cuyos nombramientos se agregan como habilitantes, ambos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en este puerto, legalmente capacitados para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía, hoy se encuentran instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de FUSION POR ABSORCION Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S.A.

NOTARIA PRIMERA

NUMERO: UN MIL NOVECIENTOS UNO (1901)

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL" a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento para Y LAS COMPANIAS FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S.A., LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA S.A., LISTOCAR S.A., EMPLEADORA MANABITA cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE FUSION POR ABSORCION que

celebra **DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S.A.** como compañía Absorbente y las compañías **FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S.A.**, **LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA S.A.**, **LISTOCAR S.A.**, **EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA S.A.** y **METROMARKET S.A.**, como compañías

de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Intervienen, suscriben y otorgan la presente Escritura Pública de FUSION POR ABSORCION Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL el señor **José Ricardo Herrera Falcones**, por los derechos que representa de **DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S.A.**, **METROMARKET S.A.**, **LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA S.A.**, **FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S.A.** y **LISTOCAR S.A.** en su calidad de Presidente de la primera de las compañías antes referidas y en calidad de Gerente y Representante Legal de las demás empresas; y el señor **Dario Herrera Falcones**, por los derechos que representa de **EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA S.A.** en su calidad de Gerente y Representante Legal de la misma.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. Los antecedentes de la presente escritura pública de FUSION POR ABSORCION que celebra **DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S.A.** como compañía Absorbente y las compañías **FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S.A.**, **LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA S.A.**, **LISTOCAR S.A.**, **EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA S.A.** y **METROMARKET S.A.** como compañías Absorbidas, Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Intervienen, suscriben y otorgan la presente Escritura Pública de FUSION POR ABSORCION Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL el señor **José Ricardo Herrera Falcones**, por los derechos que representa de **DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S.A.**, **METROMARKET S.A.**, **LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA S.A.**, **FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S.A.** y **LISTOCAR S.A.** en su calidad de Presidente de la primera de las compañías antes referidas y en calidad de Gerente y Representante Legal de las demás empresas; y el señor **Dario Herrera Falcones**, por los derechos que representa de **EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA S.A.** en su calidad de Gerente y Representante Legal de la misma.

Los antecedentes de la presente escritura pública de FUSION POR ABSORCION que celebra **DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S.A.** como compañía Absorbente y las compañías **FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S.A.**, **LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA S.A.**, **LISTOCAR S.A.**, **EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA S.A.** y **METROMARKET S.A.** como compañías Absorbidas, Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Intervienen, suscriben y otorgan la presente Escritura Pública de FUSION POR ABSORCION Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL el señor **José Ricardo Herrera Falcones**, por los derechos que representa de **DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S.A.**, **METROMARKET S.A.**, **LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA S.A.**, **FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S.A.** y **LISTOCAR S.A.** en su calidad de Presidente de la primera de las compañías antes referidas y en calidad de Gerente y Representante Legal de las demás empresas; y el señor **Dario Herrera Falcones**, por los derechos que representa de **EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA S.A.** en su calidad de Gerente y Representante Legal de la misma.

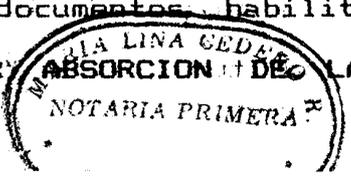
EMPLEMANA S.A. y METROMARKET S.A., como compañías Absorvidas, y el consiguiente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S.A. son los siguientes: ORDINAL PRIMERO: DE LA COMPANIA ABSORVENTE: UNO) DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S.A. se constituyó inicialmente como compañía limitada, por escritura pública otorgada, el diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis, ante el señor Abogado Piero Aycart Vicenzini Notario Público Segundo del cantón Milagro, con un capital inicial de CIEN MIL 00/100 SUCRES, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el primero de octubre de mil novecientos setenta y seis. Posteriormente, mediante escritura pública celebrada ante el señor Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Distribuciones Herrera DIHER S.A. reformó sus estatutos, se transformó en Sociedad Anónima, cambió su domicilio a la ciudad de Manta y Aumentó su capital social en un millón novecientos mil de sucres por lo que quedó su capital total en dos millones de sucres; DOS). La Junta Universal de Accionistas de DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S.A. celebrada el día veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y siete decidió y resolvió, por unanimidad de votos lo siguientes: I) Fusionar la empresa Distribuciones Herrera DIHER S.A. con las siguientes compañías FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S.A., LITORAL ANTIESTRÉS LITASA S.A., LISTOCAR S.A., EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA S.A., y METROMARKET S.A., como empresas absorvidas de la primera. II) Reformar la Clausula Quinta

MARIA LINA CEDEÑO
NOTARIA PUBLICA

del Estatuto de la ... hace relación a su capital social; y, III) Aumentar el capital social de la compañía de dos millones de sucres, que tenía anteriormente a treinta y dos millones de sucres, lo que da un capital total de treinta y cuatro millones de sucres, capital éste con el cual la compañía una vez fusionada va a operar en el futuro. **ORDINAL**

SEGUNDO: DE LAS COMPANIAS ABSORVIDAS.- (ONO) Las compañías absorvidas por Distribuciones Herrera DIHER S.A. son las siguientes: A) / METROMARKET S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor José Vicente Alava Zambrano, Notario Segundo del cantón Manta, el quince de abril de mil novecientos noventa y cuatro é inscrita en el Registro Mercantil de Manta el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y cuatro con un capital social de cinco millones de sucres; B) / LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor José Vicente Alava Zambrano Notario Segundo del cantón Manta, el tres de agosto de mil novecientos noventa y tres é inscrita en el Registro Mercantil de Manta el siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres con un capital de diez millones de sucres; C) / FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor José Alava Zambrano, Notario Segundo del cantón Manta, el veinticuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y tres é inscrita en el Registro Mercantil de Manta el veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro con un capital de social de diez millones de sucres; D) LISTOCAR S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor José Alava

IZACIONES, INSCRIPCIÓN SEGUNDA EN EL CANTÓN MANTA, SELECCIÓN DE ABRIL
 RAZÓN DE LA NOVENA DE LA VEINTIUNA DE ABRIL DE 1971 EN EL REGISTRO
 Mercantil del cantón MANTA, EN LA CIUDAD DE MANTA, DE MIL
 e novecientos noventa y cuatro, con un capital social de cinco
 millones de dólares y se EMPLEADORA MANABITA EMPLERANA S.A.
 Y (SE) constituyó mediante escritura pública celebrada ante el
 señor José Alva Zambrano, Notario Segundo del cantón Manta,
 el trece de junio de mil novecientos noventa y uno, inscrita
 en el Registro Mercantil el seis de agosto de mil novecientos
 noventa y uno, con un capital social de dos millones de
 dólares (DOS). Las empresas antes referidas, esto es LITORAL
 de AUTOMOTRIZ LITASA S.A., EMPLEADORA MANABITA EMPLERANA S.A.,
 el BISTOCAR S.A., y METROMARKET S.A. y UNIÓN DE FACILIDADES y CARROS
 Y FACILITAR JABITA S.A. en Asambleas Universales de Accionistas
 celebradas en los días, veintisiete, veintiocho y veintinueve
 de agosto de mil novecientos noventa y siete, han convenido en
 fusionarse con DISTRIBUCIONES HERRERA DIHERRI S.A. y aprobar
 todas y cada una de las bases de dicha fusión por absorción,
 que constan aprobadas en la Junta Universal de Accionistas de
 la Compañía absorbente celebrada el veintiseis de agosto de
 mil novecientos noventa y siete. **ORDINAL TERCERO:** Los
 otorgantes y suscriptores de esta escritura pública se
 encuentran debidamente autorizados y facultados para proceder
 a celebrar el presente acto de acuerdo a las Actas de las
 Juntas Universales de Accionistas de las Compañías
 involucradas en esta fusión por absorción, las mismas que se
 adjuntan como documentos habilitantes. **TERCERA: DECLARACION
 DE FUSION POR ABSORCION DE LAS COMPAÑIAS DISTRIBUCIONES**



HERRERA DIHER S.A., METROMARKET S.A., LITORAL AUTOMOTRIZ
LITASA S.A., FACILIDADES y CARROS, FACILCAR S.A., LISTOCAR
S.A., EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA S.A.
Con los antecedentes expuestos y con sujeción y acatamiento a
la resolución de la Junta Universal de Accionistas de las
compañías intervinientes, referidas en el ORDINAL PRIMERO Y
SEGUNDO DE LA CLAUDSULA SEGUNDA DE ESTA ESCRITURA, los
comparecientes, en virtud de sus facultades antes invocadas en la
clausula primera de este documento, por este instrumento
publico, en debiendo acuerdo con lo resuelto en las tantas veces
referidas Actas de las Juntas Universales de Accionistas ya
precisadas, DECLARAN Y UNDO aprobar la Fusión (por Absorción) de
las Empresas DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S.A. como compañía
absorbente de las compañías METROMARKET S.A., LITORAL AUTOMOTRIZ
LITASA S.A., FACILIDADES y CARROS, FACILCAR S.A., LISTOCAR
S.A., EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA S.A. como compañías
absorbidas. DOS Por lo antes expuesto quedara fusionadas
DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S.A. como compañía absorbente,
con las compañías METROMARKET S.A., LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA
S.A., FACILIDADES y CARROS, FACILCAR S.A., LISTOCAR S.A.,
EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA S.A. como compañías absorbidas
por la primera compañía antes referida, esto es DISTRIBUCIONES
HERRERA DIHER S.A.; TRES Las bases de la presente fusión
por absorción son las que constan aprobadas en las Actas de la
Junta Universal de Accionistas de la Compañía DISTRIBUCIONES
HERRERA DIHER S.A. celebrada el veintiséis de agosto de mil
novecientos noventa y siete, y cuya acta integral consta como
anexo a la presente escritura, bases esta que, también,

han sido aprobadas por las compañías absorbidas: y, CUATRO.

Las compañías absorbidas por DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S.A. se disuelven, sin que para ello se precise la liquidación de las mismas.- CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE

DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S.A.: Como consecuencia de la cláusula que precede, el señor José Ricardo Herrera Falcones, por los derechos que representa de DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S.A. DECLARA que queda reformado el Estatuto Social de la Compañía DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S.A. en los términos constantes en La Acta de la Junta Universal de Accionistas de la referida compañía celebrada el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y siete.- QUINTA: AUMENTO DE CAPITAL Y

EMISION DE LAS NUEVAS ACCIONES DE DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S.A.- Por este instrumento, el señor José Ricardo Herrera Falcones, por los derechos que representa de Distribuciones Herrera DIHER S.A. DECLARA: UNO) Que queda aumentado el capital social de DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S.A. en la suma de TREINTA Y DOS MILLONES 00/100 SUCRES, por lo que la indicada compañía con los dos millones de sucres que tenía anteriormente, va a operar, en el futuro, con un capital total de TREINTA Y CUATRO MILLONES 00/100 SUCRES: DOS) Declaro bajo juramento que el Aumento de Capital de la Compañía DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S.A. se encuentra pagado, en su totalidad, mediante la absorción de los capitales sociales de las compañías absorbidas; TRES) Por este aumento de capital se emiten treinta y dos mil nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de mil sucres cada una. Este

acciones se encuentran adjudicadas y suscritas de



siguiente forma; A) El señor Melvyn Herrera Castro suscribe y se le adjudican veinticinco mil cien acciones; B) El señor José Herrera Falcones suscribe y se le adjudican cinco mil doscientos cincuenta acciones; C) La señora Mónica Herrera suscribe y se le adjudican novecientas acciones; D) El señor Erwin Herrera suscribe y se le adjudican doscientos cincuenta acciones; y, E) El señor Pablo Herrera suscriben y se le adjudican quinientas acciones.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: UNO)** Las copias de las actas de las Juntas Universales de Accionistas de las Compañías DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S.A., LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA S.A., EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA S.A., LISTOCAR S.A., METROMARKET S.A; y, FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S.A., celebradas el veintiséis, veintisiete, veintiocho y veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete, en su orden; **DOS)** Los nombramiento de Gerentes y Presidente respectivamente de las compañías intervinientes; y, **TRES)** Copia de los últimos balances de toda y cada una de las compañías fusionadas, cortadas al treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Sirvase usted señor Notario incorporar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta Escritura Pública. F) Abg. Roger Castro Coronel Matr. # 6316 del CAG.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los señores otorgantes aprueban y se ratifica a en el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Esta escritura esta exonerada de todo impuesto según Ley.- Leída que les fue la presente escritura pública a los señores otorgantes por mí la Notaria de

000006

Señor
Dario Herrera Falcones
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía en sesión celebrada en esta ciudad de Manta del presente año, resolvió por unanimidad nombrar **GERENTE** de la Compañía por el periodo de [redacted] a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Manta.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, el Gerente ejercerá la Representación Legal de la misma Judicial y Extrajudicial.

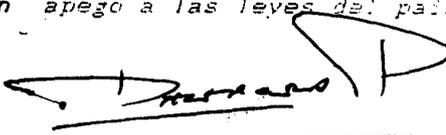
NETROMARKET S.A., fue constituida mediante Escritura Pública, otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Manta, el 15 de ABRIL de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 13 de JUNIO de 1994.

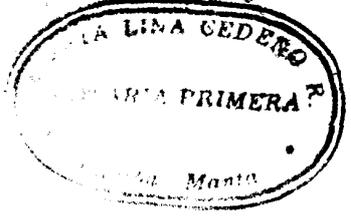
Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente.

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede, y prometo desempeñar las funciones y responsabilidades, con apego a las leyes del país y al Estatuto Social de la compañía.


f.
Sr. Dario Herrera Falcones



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 81
Repertorio No. 207
Manta, febrero 3 de 1995.
Registradora Mercantil

Manta julio 26, 1998

Señor
Jose Herrera Falcones
Ciudad.-

000007

- DISTRIB. HERRERA S.A. (DIMER)
- SERVICIOS MODERADOS S.A. (SERMOR)
- GASOSAS DELIBERTO C.A. (GASOLIBERTO)
- FARMACIA MEDARPEAL S.A.
- FARMACIA MEDARPEAL S.A.
- TECNOLÓGICA ADMINISTRATIVA S.A.
- LITORAL AUTOMOTRIZ S.A. (LITASA)
- FACILIDADES Y CARROS S.A. (FACILCAR)
- METRO MARKET S.A.
- LISTOCAR S.A.

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle a usted que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía FACILIDADES Y CARROS S.A. FACILCAR, en sesión celebrada en esta ciudad de Manta, el 26 de julio del presente año, resolvió por unanimidad nombrar a usted Gerente de la Compañía por el periodo de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de este presente nombramiento en el Registro Mercantil de Manta.

De conformidad a lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, el Gerente ejercerá la Representación Legal de la misma, Judicial y Extrajudicial.

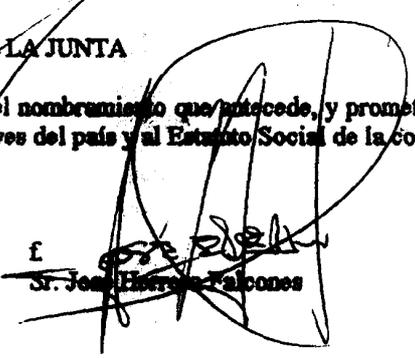
FACILIDADES Y CARROS S.A., fué constituida mediante Escritura Pública, otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Manta, el 24 de diciembre de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 24 de enero de 1994.

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente.

E.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede, y prometo desempeñar las funciones a mí encomendadas, con apego a las leyes del país y al Estatuto Social de la Compañía.

E.

Sr. Jose Herrera Falcones

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 4.77

Acta No. 368

Manta Agosto 5 de 1998


Abg. Luis Rivera
Escritura Pública
Manta



CASA MATRIZ: Av. Metropolitana Eloy Alfaro, Calle 102, Esquina, Computador: 05-620141; Fax: 05-620133; Ap. Postal: 13-05-3786
MANTA, ECUADOR





- DISTRIB. HERRERA S.A. (DHEH)
- SERVICIOS MEJORADOS Y CATERING
- CARROSAS DEL SUROCCIDENTO
- SERVICIOS ZARZAROS
- MANTAS S.A.
- TRONCALA ADMINISTRATIVA S.A.
- LIBRERIAS AUTOMOVILISTAS (LITASA)
- FACILIDADES Y CARROS S.A. (FACILCAR)
- METRO MARKET S.A.
- LISTOCAR S.A.

Senor
JOSE HERRERA FALCONES
Ciudad.-

Por la presente me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **DISTRIBUCION** "HERRERA" S.A., cumplida el treinta de mayo de 1996, resolvió con el voto de unánime de sus miembros, designar a usted, **PRESIDENTE** de la Compañía, para el periodo de **DOS AÑOS**. En el ejercicio de sus funciones tendrá usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la entidad.

La empresa se constituyó como **Compañía de Responsabilidad Limitada**, por acto celebrado ante el Notario del Cantón Milagro, Abg. Piero Aycart, el 17 de Septiembre de 1976, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1ero. de octubre de 1976.

La Compañía se transforma en **Sociedad Anónima**, y cambia su domicilio principal de la ciudad de Guayaquil a Manta, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abg. Eugenio Ramirez Bohorquez, el 18 de octubre de 1989, procediéndose a inscribirla en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 8 de mayo de 1990 y se anotó al margen de la constitución de la Compañía en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 21 de mayo de 1990.

Atentamente;

Melvyn O. Herrera C.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Senor
PRESIDENTE DE LA JUNTA
Ciudad.-

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el que he sido designado.

Atentamente

JOSE HERRERA FALCONES



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 311
Escripción No. 580
Fecha Mayo 31 de 1996

[Handwritten signature]
Notario Carlos Alarcón Cevallos
Cantón Manta



- DISTRIB. HERRERA S.A. (CIENSA)
- SERVICIOS MERCADOS S.A. (COMERCIO)
- GARDOSAS DEL PUERTO C.A. (PUERTO)
- BANCALARIAS HERRERA S.A.
- BANCALARIAS HERRERA S.A.
- TRONCOSA HERRERA S.A.
- LITORAL AUTOMOVILES S.A. (LITASA)
- FACILIDADES Y CARGOS S.A. (FACILCAR)
- MISTO MARKET S.A.
- LITOCAR S.A.

Señor
Dario Herrera F.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Empleadora Manabita "EMPLEMANA S.A.", reunida el veinte y uno de agosto de 1995, resolvió con el voto unánime de sus concurrentes, designar a usted GERENTE de la Compañía por un periodo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Manta.

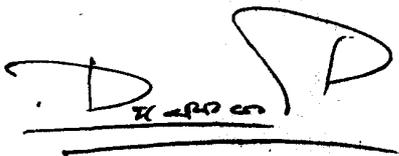
El Gerente de la Compañía ejerce las funciones de tal, con las facultades, deberes y atribuciones establecidas en el contrato social de la empresa, contenidos en la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo de Manta el 13 de Junio de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el No.241 el 6 de Agosto del presente año.

Me encuentro facultado por la Junta Extraordinaria de Accionistas para extender el presente nombramiento.

Atentamente;

Melvyn D. Herrera C.
Presidente de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede, y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apego a las leyes del Ecuador especialmente al estatuto social de la compañía.



Dario Herrera F.



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 579

Repertorio No. 1353

Monto Agosto 29 de 1995

Abglo: Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta



Manta febrero 3, 1997

Señor
JOSE HERRERA FALCONES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía LITORAL AUTOMOTRIZ S.A. LITASA, en sesión celebrada en la ciudad de Manta, el 3 de febrero del presente año, resolvió por unanimidad designarlo a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Manta.

De conformidad a lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, el GERENTE GENERAL ejercera la Representación Legal de la misma, judicial y extrajudicial.

LITORAL AUTOMOTRIZ S.A. LITASA, fue constituida mediante Escritura Pública, otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Manta, el 3 de Agosto de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 7 de septiembre de 1993.

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente.

f
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede, y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apego a las leyes del país y al Estatuto Social de la compañía.

f
Sr. JOSE HERRERA FALCONES

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 22

Registro No. 107

Manta febrero 7 de 1997

Abgdo. Rocio Alarcón Cevallos
Registrador Público
del Cantón Manta



DISTRIB. HERRERA S.A. (GEREN)
SERVICIOS SECTORIALES S.A. (SERVSE)
CARRIOSES EMPRESARIAL S.A. (CARRIO)
FINANCIARIA HERRERA S.A. (FIN)
SERVICIOS HERRERA S.A. (SERV)
TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA S.A. (TEC)
LABORAL AUTOMOTRIZ S.A. (LABOR)
FACILIDADES Y CARROS S.A. (FACIL)
MISMO MARCA S.A. (MISMO)
LISTOCAR S.A.

Manta diciembre 16, 1996

Señor
JOSE HERRERA FALCONES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle a usted que la Junta Unificada de Accionistas de la Compañía LISTOCAR S.A., en sesión celebrada en esta ciudad de Manta el día 16 de diciembre del presente año, resolvió por unanimidad designarlo a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Manta.

De conformidad a lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, el GERENTE GENERAL ejercerá la Representación Legal de la misma en el ámbito Judicial y Extrajudicial.

LISTOCAR S.A., fue constituida mediante Escritura Pública, otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Manta, el 15 de ABRIL de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 13 de JUNIO de 1994.

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente.

El
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede, y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apego a las leyes del país y al Estatuto Social de la compañía.

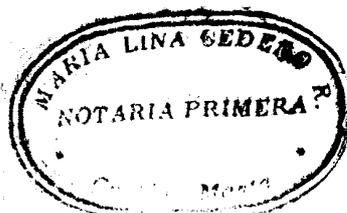


Jose Herrera Falcones

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 796
Repertorio No. 1143
Manta, Diciembre 26 de 1996

Abgdo. Romeo Alarcón Cevallos
Registrador Mercantil
Del Cantón Manta



000012

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A. CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DE 1997.

En esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y siete, a las 10H30min, en el local principal de la compañía que está ubicado en la Av. # 2 y Calle 12, de esta ciudad de Manta, los accionistas de DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A. convienen, por unanimidad, en celebrar, de acuerdo a lo que establece el artículo 280 de la Ley de Compañía, la presente Junta Universal de Accionistas de la Compañía, para tal efecto se dió cumplimiento a lo que establece el artículo 281 de la Ley de Compañías. Se encuentra reunido todo el capital social suscrito por los siguientes accionistas: a) El señor Melvyn Herrera Castro, por sus propios derechos, propietario de mil novecientas veinte acciones, b) El señor José R. Herrera F., por sus propios derechos, propietario de cincuenta y seis acciones, c) La señora Mónica L. Herrera F., por sus propios derechos, propietaria de veintidos acciones y d) El señor Doctor Rubén Morán Sarmiento, por sus propios derechos, propietario de dos acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, las mismas que se encuentran pagadas y liberadas en su totalidad. La junta la preside el señor José Herrera Falcones, en su calidad de Presidente y actúa como secretario de la misma el señor Melvyn Herrera, en su calidad de Gerente de la compañía. Acto seguido el Presidente de la Junta declara instalada la presente Junta Universal de Accionistas de la Compañía y pone en consideración de los asistentes el presente orden del día que contiene los siguientes puntos:

1. Fusión, por absorción de la compañía DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A. como compañía absorbente y las empresas EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA S. A., FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S. A., LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA S. A., LISTOCAR S. A. Y METROMARKET S. A., como compañías absorbidas.
2. Resolver sobre las bases de la fusión por absorción.
3. Aumento del capital Social de la compañía DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A. y reforma del Estatuto Social.
4. Autorización al señor Presidente de la Compañía para realizar todos los trámites y a suscribir los respectivos documentos relativos a las resoluciones tomadas en esta Junta.



El señor Presidente de la Junta concede a los accionistas de la compañía un receso a fin de que discutan y deliberen sobre el orden del día. Luego del receso concedido la presente Junta Universal de Accionistas de DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A. aprueban el orden del día. Acto seguido el señor José Herrera Falcones, Presidente de la Compañía, da a conocer a la Junta que el capital de la compañía no cumple con el mínimo legal para este tipo de compañía, por lo que se hace necesario aumentarlo. Indica además, el Presidente que en el proceso de resección económica en que se encuentra inmerso el país, desde hace varios años, se hace necesario tomar medidas correctivas de acuerdo con la situación real en que se desenvuelve el mercado nacional por lo que se ha convenido; de acuerdo a conversaciones previas con las compañías involucradas, las mismas que son del mismo Grupo Herrera; que la empresa DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S.A., se fusione con las siguientes compañías EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA S. A., FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S. A., LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA S. A., LISTOCAR S. A. Y METROMARKET S. A.; las mismas que serán absorbidas por nuestra empresa, para lo cual hay que aprobar las bases de dicha fusión para poner a consideración de las otras empresas dichas bases para la aprobación del caso, bases estas que son puesto en consideración de la Junta y discutidas en su totalidad. La Junta Universal de Accionistas de DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A. luego de deliberar sobre todo y cada uno de los puntos del orden del día, RESUELVE:

- 1) Aprobar la fusión, por absorción de la compañía DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A. como compañía absorbente y las empresas EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA S. A., FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S. A., LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA S. A., LISTOCAR S. A. Y METROMARKET S. A. como compañías absorbidas.
- 2) Se Aprueban las siguientes bases de la fusión por absorción de las antes indicadas compañías:
 - * Distribuciones Herrera DIHER S. A. asume el patrimonio neto es decir el activo y el pasivo de las compañías absorbidas.
 - * Distribuciones Herrera DIHER S. A. asume la responsabilidad de un liquidador respecto a todas las compañías absorbidas.
 - * Distribuciones Herrera DIHER S. A. aumenta su capital social con el capital social de las compañías absorbidas, en la suma total de treinta y dos millones de sucres.
 - * Los accionistas de las compañías absorbidas conservarán sus acciones en la compañía que absorbe, en la misma proporción que tenían inicialmente, de acuerdo a los cuadros que se detallan a continuación.



DISTRIBUCIONES DE ACCIONES *ANTES DE LA FUSION* POR ABSORCION D DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A., EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA S A., FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S. A., LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA S. A., LISTOCAR S. A. Y METROMARKET S. A.

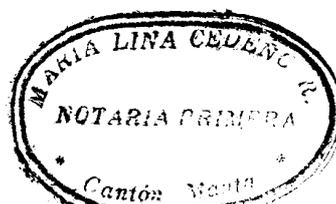
ACCIONISTAS	DIHER	EMPLEMANA	LISTOCAR	FACILCAR	LITASA	METROMAR
H. Melvyn	1.920	500	4.500	7.800	7.800	4.500
H. José	56	750	---	2.000	2.000	500
H. Mónica	22	500	-----	200	200	-----
Morán R.	2	-----	-----	-----	-----	-----
H. Erwin	-----	250	-----	-----	-----	-----
H. Pablo	-----	-----	500	-----	-----	-----
TOTAL	2.000	2.000	5.000	10.000	10.000	5.000

DISTRIBUCION DE ACCIONES *DESPUES DE LA FUSION POR ABSORCION DE* DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A. Y EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA S. A., FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S. A., LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA S. A., LISTOCAR S. A. Y METROMARKET S. A.

ACCIONISTAS	ACCIONES/ANT.	ACCI/FUS.-ABS.	TOT/ACCIO.
Herrera Melvyn	1.920	25.100	27.020
Herrera José	56	5.250	5.306
Herrera Mónica	22	900	922
Morán Rubén	2	-----	2
Herrera Pablo	-----	500	500
Herrera Erwin	-----	250	250
TOTAL	2.000	32.000	34.000

DISTRIBUCION DEL CAPITAL SOCIAL *DESPUES DE LA FUSION POR ABSORCION DE* DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A. como compañía absorbente y las empresas EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA S. A., FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S. A., LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA S. A., LISTOCAR S. A. Y METROMARKET S. A.

ACCIONISTAS	CAP./ANT.	PAG/ACCI/FUS.-ABS.	CAP. SOC. TOT.
Herrera Melvyn	1.920.000,00	25.100.000,00	27.020.000,00
Herrera José	56.000,00	5.250.000,00	5.306.000,00
Herrera Mónica	22.000,00	900.000,00	922.000,00
Morán Rubén	2.000,00	-----	2.000,00
Herrera Pablo	-----	500.000,00	500.000,00
Herrera Erwin	-----	250.000,00	250.000,00
TOTAL	2.000.000,00	32.000.000,00	34.000.000,00



ESTUDIO JURIDICO CASTRO & ASOCIADOS

00015

- * Los títulos de las acciones de las compañías absorbidas serán entregados al señor Gerente de Distribuciones Herrera DIHER S.A. para los fines de Ley.
 - * El Presidente y Gerente de Distribuciones Herrera DIHER S.A., después de la fusión, seguirán en sus funciones como tales. Los otros administradores y Comisarios de las compañías absorbidas cesarán en sus funciones.
 - * Distribuciones Herrera DIHER S. A. continuará con su Estatuto Social con las reformas que se aprueban en esta acta.
3. Se aumenta el Capital Social de la compañía de dos millones de sucres que tenía inicialmente, en treinta y dos millones de sucres, lo que da un capital total de treinta y cuatro millones de sucres, por lo que se autoriza la emisión de las nuevas treinta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una de ellas, las mismas que serán suscritas por todos los accionistas en proporción al capital social que tienen ya suscrito en las compañías que van a ser absorbidas. Las nuevas acciones que se emiten son pagadas en su totalidad mediante la absorción del capital de las compañías absorbidas. Por lo expuesto, en lo posterior La Clausula Quinta del Estatuto Social de la Compañía DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A. dirá:

" CLAUSULA QUINTA: El capital social de la compañía es de treinta y cuatro millones de sucres, dividido en treinta y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una, numeradas de la cero cero uno a la treinta y cuatro mil inclusive. Cada acción pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de las Juntas. Las que no estuvieren pagadas, sólo lo darán en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General. Podrán emitirse títulos que amparen una o más acciones. La propiedad de las acciones se transfieren de conformidad a lo preceptuado en la Ley de Compañías. La transferencia de dichas acciones no surtirán efectos contra la compañía ni contra terceros, sino desde la fecha de inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas"

- 4) Facultar al señor Presidente de la compañía para que otorge la escritura pública correspondiente a fin de que las resoluciones aprobadas en esta Junta tenga feliz término.



Agotado el orden del día el señor Presidente de la Junta concede a los asistentes un receso para redactar la presente acta. Se reinstala la Junta disponiendo el señor José Herrera F., presidente de la Compañía, que el señor secretario de la misma dé lectura al acta en clara y alta voz, por lo que acto seguido se la aprueba por unanimidad el acta por lo que se da por concluida la presente Junta y para constancia de lo acordado los asistentes la suscriben en la fecha, lugar y ciudad antes indicada. f) Sr. Melvyn Herrera Castro, en su calidad de Gerente- Secretario, f) Sr. José R. Herrera F. en su calidad de Presidente- accionista, y f) Sra. Mónica L. Herrera F. en su calidad de accionista y F) Señor Doctor Rubén Morán Sarmiento en su calidad de accionista

CERTIFICO: que la presente copia del acta de Junta Universal Accionistas de la Compañía DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A. es igual a su original a la que me remito en caso de ser necesario.

Manta, 26 de Septiembre de 1997

Sr. Melvyn Herrera Castro
GERENTE - SECRETARIO



**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA S.A.
CELEBRADA EL 27/DE AGOSTO DE 1997.**

En esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y siete, a las 10H30min, en el local principal de la compañía que está ubicado en la Av. # 2 y Calle 12, de esta ciudad de Manta, los accionistas de LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA S. A. convienen, por unanimidad, en celebrar, de acuerdo a lo que establece el artículo 280 de la Ley de Compañía, la presente Junta Universal de Accionistas de la Compañía, para tal efecto se dió cumplimiento a lo que establece el artículo 281 de la Ley de Compañías. Se encuentra reunido todo el capital social suscrito por los siguientes accionistas: a) El señor Melvyn Herrera Castro, por sus propios derechos, propietario de siete mil ochocientas acciones, b) El señor José R. Herrera Falcones, por sus propios derechos, propietario de dos mil acciones y c) La señora Mónica L. Herrera Falcones, por sus propios derechos, propietaria de doscientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, las mismas que se encuentran pagadas y liberadas en su totalidad. La Junta la preside el señor Melvyn Herrera Castro, en su calidad de Presidente y actúa como secretario de la misma el señor José Herrera Falcones, en su calidad de Gerente de la compañía. Acto seguido el Presidente de la Junta declara instalada la presente Junta Universal de Accionistas y pone en consideración de los asistentes el presente orden del día que contiene los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre la la fusión, por absorción, de la compañía DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A. como compañía absorbente y las empresas EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA S. A., FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S. A., LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA S. A., LISTOCAR S. A. Y METROMARKET S. A., como compañías absorbidas.
2. Conocer y resolver sobre las bases de la fusión por absorción y reparto de las acciones que ha propuesto DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A.
3. Autorización al señor Gerente General de la Compañía para realizar todos los trámites y a suscribir los respectivos documentos relativos a las resoluciones tomadas en esta Junta.

El señor Presidente de la Junta concede a los accionistas de la compañía un receso a fin de que discutan y deliberen sobre el orden del día. Luego del receso concedido la presente Junta Universal de Accionistas de LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA S. A. aprueban el orden del día. Acto seguido el señor Melvyn Herrera Castro, Presidente de la Compañía, da a conocer a la Junta que Distributions Herrera DIHER S.A.



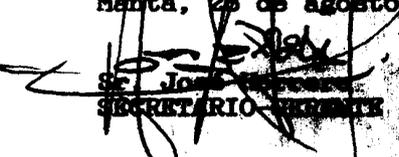
ha propuesto a la empresa, tomando en cuenta la reseción económica en que vive el país lo que se ve reflejado en la actividad económica de la empresa, en que se fusione la empresa LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA S. A., como compañía absorbida, con dicha empresa DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A., como compañía absorbente, y otras empresas más del Grupo Herrera, también como compañías absorbidas, para lo cual se ha dado lectura al Acta de la Junta Universal de Accionistas de dicha compañía celebrada el 26 de agosto de 1997, en donde se aprueban las bases de la fusión y la forma en que quedarán repartido las acciones de las compañías fusionadas, fusión esta que se hace indispensable de acuerdo a los momentos de reseción económica en que vive el país. La Junta Universal de Accionistas de Litoral Automotriz LITASA S. A. luego de deliberar sobre todo y cada uno de los punto del día, RESUELVE:

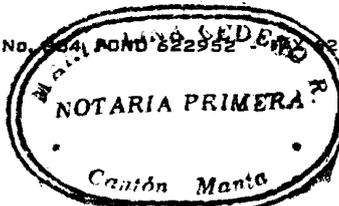
- 1) Aceptar que la compañía se fusione, como compañía absorbida, con la compañía DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A. como compañía absorbente y las empresas EMPLEADORA MANABITA EMLEMANA S. A., FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S. A., LISTOCAR S. A. Y METROMARKET S. A., también, como compañías absorbidas.
- 2) Aprobar todas las bases de la fusión por absorción y el cuadro de reparto de acciones que constan aprobadas en la Acta de la Junta Universal de Accionistas de Distributions Herrera DIHER S. A. celebrada el 26 de agosto de 1997.
- 3) Facultar al señor Gerente de la compañía para que otorge y suscriba la escritura pública correspondiente a fin de que las resoluciones aprobadas en esta Junta tenga feliz término.

Agotado el orden del día el Presidente concede a los asistente un receso para redactar la presente acta. Se reinstala la Junta, disponiendo el Presidente dar lectura al acta, por secretaria, en alta y clara voz, por lo que acto seguido se la aprueba por unanimidad el acta por lo que se la da por concluida y para constancia de lo acordado los asistentes la suscriben en la fecha, lugar y ciudad antes indicada. f) Sr. Melvyn Herrera Castro, Presidente-accionista, f) Sr. José R. Herrera F. Gerente-accionista, y f) Sra. Mónica L. Herrera F. en su calidad de accionista.

CERTIFICO: que la presente copia del acta de Junta Universal de Accionistas de la Compañía LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA S. A. es igual a su original a la que me remito en caso de ser necesario.

Manta, 26 de agosto de 1997.


Sr. José R. Herrera F.
SECRETARIO GERENTE



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA S.
A. CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DE 1997.

En esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y siete, a las 15H30min, en el local principal de la compañía que está ubicado en la Av. # 2 y Calle 12, de esta ciudad de Manta, los accionistas de EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA S. A, convienen, por unanimidad, en celebrar, de acuerdo a lo que establece el artículo 280 de la Ley de Compañía, la presente Junta Universal de Accionistas de la Compañía, para tal efecto se dió cumplimiento a lo que establece el artículo 281 de la Ley de Compañías. Se encuentra reunido todo el capital social suscrito por los siguientes accionistas: a) El señor Melvyn Herrera Castro, por sus propios derechos, propietario de quinientas acciones, b) El señor José R. Herrera F., por sus propios derechos, propietario de setecientas cincuenta acciones, c) La señora Mónica L. Herrera F., por sus propios derechos, propietaria de quinientas acciones y d) El señor Erwin Herrera Castro por sus propios derechos, propietario de doscientas cincuenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, las mismas que se encuentran pagadas y liberadas en su totalidad. La Junta la preside el señor Melvyn Herrera Castro, en su calidad de Presidente y actúa como secretario de la misma el señor Dario Herrera, en su calidad de Gerente de la compañía. Acto seguido el señor Melvyn Herrera declara instalada la presente Junta y pone en consideración de los asistentes el presente orden del día que contiene los siguientes puntos:

1. Resolver sobre la fusión, por absorción, de la compañía DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A. como compañía absorbente y las empresas EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA S. A., FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S. A., LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA S. A., LISTOCAR S. A. Y METROMARKET S. A., como compañías absorbidas.
2. Conocer y resolver sobre las bases de la fusión por absorción y reparto de acciones que ha propuesto DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S.A.
3. Autorización al señor Gerente General de la Compañía para realizar todos los trámites y a suscribir los respectivos documentos relativos a las resoluciones tomadas en esta Junta.

El señor Presidente de la Junta concede a los accionistas de la compañía un receso a fin de que discutan y deliberen sobre el orden del día. Luego del receso concedido la presente Junta Universal de Accionistas de DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A. aprueban el orden del día. Acto seguido el señor Melvyn Herrera Castro, Presidente de la Compañía, da



el señor Melvyn Herrera Castro, Presidente de la Compañía, da a conocer a la Junta que la empresa Distribuciones Herrera DIHER S.A. ha propuesto, tomando en cuenta la resección económica en que se desenvuelve el país lo que se ve reflejado en la actividad económica de la empresa, en que se fusione **EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA S. A.**, como compañía absorbida, con dicha empresa **DISTRIBUCIONES HERRERA S. A.**, como compañía absorbente, y otras compañías del Grupo Herrera, también, como compañías absorbidas, para lo cual se ha dado lectura al acta de la Junta Universal de Accionistas de dicha compañía absorbente celebrada el 26 de agosto de 1997, en donde se aprueban las bases de la fusión y la repartición de las acciones de la compañía absorbente, fusión que se hace indispensable de acuerdo a los momentos de resección en que vive el país. La Junta Universal de Accionistas de **EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA S. A.** luego de deliberar sobre todo y cada uno de los puntos del día, **RESUELVE:**

- 1) Aceptar que la compañía se fusione, como compañía absorbida, con la compañía **DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A.** como compañía absorbente y las empresas **LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA S. A.**, **FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S. A.**, **LISTOCAR S. A.** Y **METROMARKET S. A.**, también, como compañías absorbidas.
- 2) Aprobar todas y cada una de las bases de la fusión por absorción y el cuadro de distribución de acciones, que constan aprobadas en la Acta de la Junta Universal de Accionistas de Distribuciones Herrera DIHER S. A. celebrada el 26 de agosto de 1997.
- 3) Facultar al señor Gerente de la compañía para que otorge y suscriba la escritura pública correspondiente a fin de que las resoluciones aprobadas en esta Junta tenga feliz término.

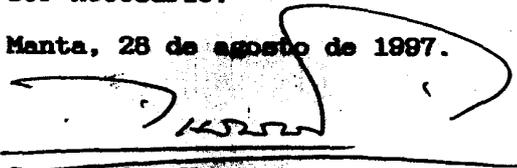
Agotado el orden del día el Presidente de la Junta concede un receso a los asistentes, para redactar la presente acta. Se reinstala la Junta y se la aprueba por unanimidad el acta, una vez que fue leída en alta y clara voz por el señor Secretario, a instancia del señor Melvyn Herrera, Presidente de la Junta, por lo que se da por concluida la presente Junta y para constancia de lo acordado los asistentes la suscriben en la fecha, lugar y ciudad antes indicada. f) Sr. Melvyn Herrera Castro, en su calidad de Presidente, f) Darío Herrera, en su calidad de Gerente-Secretario, f) Sr. Erwin Herrera C., en su calidad de accionista, f) Sr. José R. Herrera F. en su calidad de accionista, y f) Sra. Mónica L. Herrera F. en su calidad de accionista.

CERTIFICO: Que la presente copia del Acta de Junta Universal de Accionistas de la Compañía **EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA**

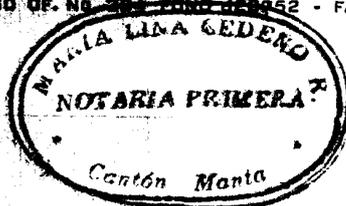


S. A. es igual a su original a la que me remito en caso de ser necesario.

Manta, 28 de agosto de 1987.



Sr. Darío Herrera
GERENTE - SECRETARIO

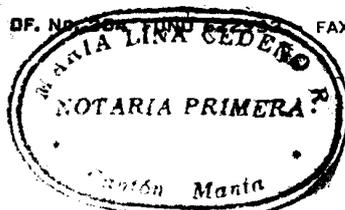


COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LISTO CAR S. A. CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 1997.

En esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, a las 10:30 min, en el local principal de la compañía que está ubicado en la Av. # 2 y Calle 12, de esta ciudad de Manta, los accionistas de LISTO CAR S. A., convienen, por unanimidad, en celebrar, de acuerdo a lo que establece el artículo 280 de la Ley de Compañía, la presente Junta Universal de accionistas de la Compañía, para tal efecto se dió cumplimiento a lo que establece el artículo 281 de la Ley de Compañías. Se encuentra reunido todo el capital social suscrito por los siguientes accionistas: a) El señor Melvyn Herrera Castro, por sus propios derechos, propietario de cuatro mil quinientas acciones, y b) El señor Pablo C. Herrera B., por sus propios derechos, propietario de quinientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, las mismas que se encuentran pagadas y liberadas en su totalidad. La junta la preside el señor Melvyn Herrera Castro, en su calidad de Presidente y actúa como secretario de la misma el señor José Herrera, en su calidad de Gerente de la compañía. Acto seguido el Presidente de la Junta declara instalada la presente Junta Universal de Accionistas y pone en consideración de los asistentes el presente orden del día que contiene los siguientes puntos:

1. Fusión, Por absorción de la compañía DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A. como compañía absorbente y las empresas EMPLEADORA MANABITA EMPLEADORA S. A., FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S. A., LITRAL AUTOMOTRIZ LITASA S. A., LISTOCAR S. A. Y METROMARKET S. A., como compañías absorbidas.
2. Conocer y resolver sobre las bases de la fusión por absorción y reparto de acciones, que ha propuesto DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A.
3. Autorización al señor Gerente General de la Compañía para realizar todos los trámites y a suscribir los respectivos documentos relativos a las resoluciones tomadas en esta Junta.

El señor Presidente de la Junta concede a los accionistas de la compañía un receso a fin de que discutan y deliberen sobre el orden del día. Luego del receso concedido la presente Junta Universal de Accionistas de LISTOCAR S. A. aprueban el orden del día. Acto seguido el señor Melvyn Herrera Castro, Presidente de la Compañía, da a conocer a la Junta que Distribuciones Herrera DIHER S.A. ha propuesto a la empresa, tomando en cuenta la resección económica en que vive el país lo que se ve reflejado en la actividad económica

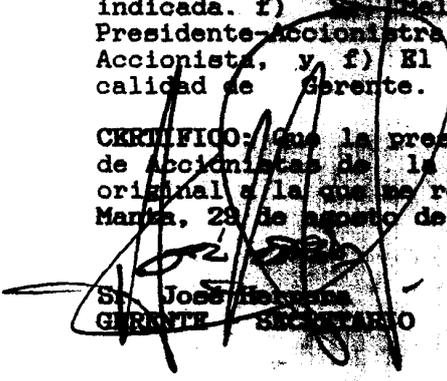


de la empresa, en que se fusione la empresa LISTOCAR S. A., como compañía absorbida, con dicha empresa DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A., como compañía absorbente, y con otras empresas del Grupo Herrera, también como compañías absorbidas, para lo cual se ha dado lectura a la Junta Universal de Accionistas de dicha compañía que va a absorber a las demás, la misma que fue celebrada el 26 de agosto de 1997, en donde se aprueban las bases de la fusión y se establece la forma de repartir las acciones de la Compañía absorbente, fusión que se hace indispensable de acuerdo a los momentos de reacción en que vive el país. La Junta Universal de accionistas de LISTO CAR S. A. luego de deliberar sobre todo y cada uno de los puntos del día, RESUELVE:

- 1) Aceptar que la compañía se fusione, como compañía absorbida con la compañía DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A. como compañía absorbente y las empresas LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA S. A., FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S. A., EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA S. A. Y METROMARKET S. A., también, como compañías absorbidas.
2. Aprobar todas y cada una de las bases de la fusión por absorción y el cuadro de distribución de acciones, que constan aprobadas en la Acta de la Junta Universal de Accionistas de Distributions Herrera DIHER S. A. celebrada el 26 de agosto de 1997.
- 3) Facultar al señor Gerente de la compañía para que otorge y suscriba la escritura pública correspondiente a fin de que las resoluciones aprobadas en esta Junta tenga feliz término.

Agotado el orden del día el señor Presidente de la Junta da un receso a los accionistas para redactar la presente acta. Se reinstala la Junta y se la aprueba por unanimidad el acta, previa a su lectura en alta y clara voz, por secretaría por disposición del Presidente, dándose por concluida la presente Junta y para constancia de lo acordado los asistentes la suscriban en la fecha, lugar y ciudad antes indicada. f) Sr. Malvyn Herrera Castro, en su calidad de Presidente-Accionista, f) Pablo Herrera B. en su calidad de Accionista, y f) El señor José Herrera Falcones en su calidad de Gerente.

CERTIFICO: Que la presente copia del acta de Junta Universal de Accionistas de la Compañía LISTO CAR S. A. es igual a su original y la que se remito en caso de ser necesario.
Manta, 29 de agosto de 1997.


Sr. José Herrera
GERENTE SECRETARIO

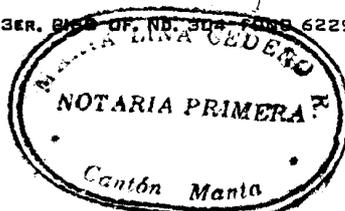


COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S. A. CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DE 1997.

En esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete, a las 15H30min, en el local principal de la compañía que está ubicado en la Av. # 2 y Calle 12, de esta ciudad de Manta, los accionistas de FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S. A. convienen, por unanimidad, en celebrar, de acuerdo a lo que establece el artículo 280 de la Ley de Compañía, la presente Junta Universal de accionistas de la Compañía, para tal efecto se dió cumplimiento a lo que establece el artículo 281 de la Ley de Compañías. Se encuentra reunido todo el capital social suscrito por los siguientes accionistas: a) El señor Melvyn Herrera Castro, por sus propios derechos, propietario de siete mil ochocientas acciones, b) El señor José R. Herrera Falcones., por sus propios derechos, propietario de dos mil acciones y c) La señora Mónica L. Herrera Falcones, por sus propios derechos, propietaria de doscientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, las mismas que se encuentran pagadas y liberadas en su totalidad. La junta la preside el señor Melvyn Herrera Castro, en su calidad de Presidente y actúa como secretaria de la misma el señor José Herrera, en su calidad de Gerente de la compañía. Acto seguido el Presidente de la Junta declara instalada la presente Junta y pone en consideración de los asistentes el presente orden del día que contiene los siguientes puntos:

1. Fusión, Por absorción de la compañía DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A. como compañía absorbente y las empresas EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA S. A., FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S. A., LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA S. A. , LISTOCAR S. A. Y METROMARKET S. A., como compañías absorbidas.
2. Conocer y resolver sobre las bases de la fusión por absorción y distribución de las acciones, que ha propuesto DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A.
3. Autorización al señor Gerente General de la Compañía para realizar todos los trámites y a suscribir los respectivos documentos relativos a las resoluciones tomadas en esta Junta.

El señor Presidente de la Junta concede a los accionistas de la compañía un receso a fin de que discutan y deliberen sobre el orden del día. Luego del receso concedido la presente Junta Universal de Accionistas de FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S. A. aprueban el orden del día. Acto seguido el señor Melvyn Herrera Castro, Presidente de la Compañía, da a conocer a la Junta que Distribuciones Herrera DIHER S.A. ha propuesto a la empresa, tomando en cuenta la



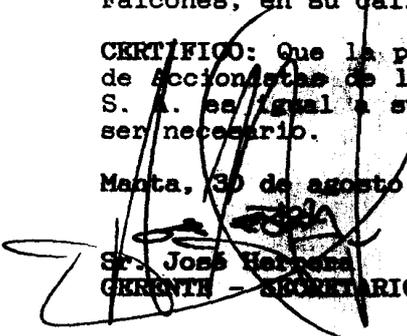
reseción económica en que se desenvuelve el país lo que se ve reflejado en la actividad económica de la empresa, en que se fusione la empresa, como compañía absorbida, con dicha empresa DISTRIBUCIONES HERRERA S. A., como compañía absorbente, y las otras compañías referidas en el orden del día, para lo cual se ha dado lectura a la Junta Universal de Accionistas de dicha compañía celebrada el 26 de agosto de 1997, en donde se aprueban las bases de la fusión y cuadro de distribución de las acciones, fusión que se hace indispensable de acuerdo a los momentos de reseción en que vive el país. La Junta Universal de Accionistas de FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S. A. luego de deliberar sobre todo y cada uno de los punto del día, RESUELVE:

- 1) Aceptar que la compañía se fusione, como compañía absorbida, con la compañía DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A. como compañía absorbente y las empresas LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA S. A., EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA S. A., METROMARKET S. A. Y LISTOCAR S. A., también, como compañías absorbidas.
- 2) Aprobar todas y cada una de las bases de la fusión por absorción y el cuadro de distribución de las acciones, que constan aprobadas en la Junta Universal de Accionistas de Distribuciones Herrera DIHER S. A. celebrada el 26 de agosto de 1997.
- 3) Facultar al señor Gerente de la compañía para que otorge y suscriba la escritura pública correspondiente a fin de que las resoluciones aprobadas en esta Junta tenga feliz término.

Agotado el orden del día el señor Presidente de la Junta concede a los accionistas asistentes un receso para redactar la presente acta. Se reinstala la Junta y se da lectura al acta en alta y clara voz, por secretaria, a petición del señor Presidente de la Junta, por lo que se la aprueba por unanimidad el acta por lo que se da por concluida la presente Junta y para constancia de lo acordado los asistentes la suscriben en la fecha, lugar y ciudad antes indicada. f) Sr. Melvyn Herrera Castro, en su calidad de Presidente, f) Sr. José R. Herrera Falcones.. en su calidad de accionista-Gerente-Secretario, y f) Sra. Mónica L. Herrera Falcones, en su calidad de -Accionista.

CERTIFICO: Que la presente copia del acta de Junta Universal de Accionistas de la Compañía FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S. A. es igual a su original a la que me remito en caso de ser necesario.

Manta, 30 de agosto de 1997.


Sr. José Herrera
GERENTE - SECRETARIO

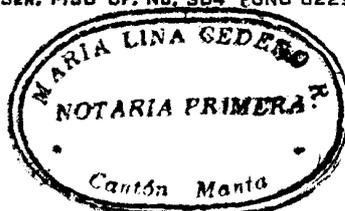


**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA METROMARKET S. A. CELEBRADA EL 29
DE AGOSTO DE 1997.**

En esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete, a las 20H30min, en el local principal de la compañía que está ubicado en la Av. # 2 y Calle 12, de esta ciudad de Manta, los accionistas de METROMARKET S. A., convienen, por unanimidad, en celebrar, de acuerdo a lo que establece el artículo 280 de la Ley de Compañía, la presente Junta Universal de accionistas de la Compañía, para tal efecto se dió cumplimiento a lo que establece el artículo 281 de la Ley de Compañías. Se encuentra reunido todo el capital social suscrito por los siguientes accionistas: a) El señor Melvyn Herrera Castro, por sus propios derechos, propietario de cuatro mil quinientas acciones y b) El señor José R. Herrera Falcones, por sus propios derechos, propietario de quinientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, las mismas que se encuentran pagadas y liberadas en su totalidad. La junta la preside el señor Melvyn Herrera Castro, en su calidad de Presidente y actúa como secretario de la misma el señor José Herrera, en su calidad de Gerente de la compañía. Acto seguido el Presidente de la Junta declara instalada la presente Junta y pone en consideración de los asistentes el presente orden del día que contiene los siguientes puntos:

1. Fusión, Por absorción de la compañía DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A. como compañía absorbente y las empresas EMPLEADORA MANABITA EMPLMANA S. A., FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S. A., LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA S. A., LISTOCAR S. A. Y METROMARKET S. A., como compañías absorbidas.
2. Conocer y resolver sobre las bases de la fusión por absorción y cuadro de distribución de las acciones, que ha propuesto DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A.
3. Autorización al señor Gerente General de la Compañía para realizar todos los trámites y a suscribir los respectivos documentos relativos a las resoluciones tomadas en esta Junta.

El señor Presidente de la Junta concede a los accionistas de la compañía un receso a fin de que discutan y deliberen sobre el orden del día. Luego del receso concedido la presente Junta Universal de Accionistas de METROMARKET S. A. aprueban el orden del día. Acto seguido el señor Melvyn Herrera Castro, Presidente de la Compañía, da a conocer a la Junta que Distribuciones Herrera DIHER S.A. ha propuesto a la empresa, tomando en cuenta la resección económica en que se desenvuelve el país, lo que evidentemente se ve reflejado en la actividad económica de la empresa, en que se fusione la



ESTUDIO JURIDICO CASTRO & ASOCIADOS

00027

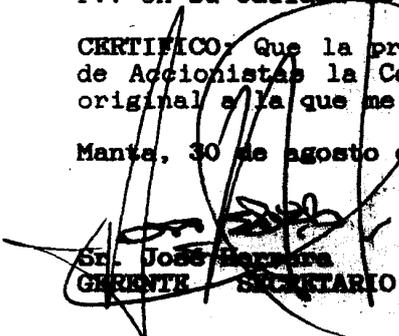
empresa, como compañía absorbida, con dicha empresa DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A., como compañía absorbente, y otras compañías del mismo Grupo Herrera, también, como compañías absorbidas, para lo cual se ha dado lectura a la Junta Universal de Accionistas DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A. celebrada el 26 de agosto de 1997, en donde se aprueban las bases de la fusión y la repartición de las acciones, fusión que se hace indispensable de acuerdo a los momentos de resaca en que vive el país. La Junta General de accionistas de METROMARKET S. A. luego de deliberar sobre todo y cada uno de los punto del día, RESUELVE:

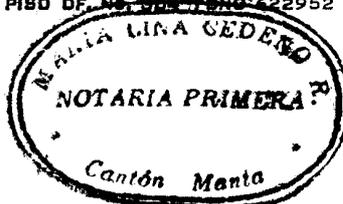
- 1) Aceptar que la compañía se fusione, como compañía absorbida, con la compañía DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S. A. como compañía absorbente y las empresas LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA S. A., FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S. A., EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA S. A.Y LISTOCAR S. A., también, como compañías absorbidas.
- 2) Aprobar todas y cada una de las bases de la fusión por absorción y cuadro de distribuciones de acciones, que constan aprobadas en el Acta de la Junta Universal de Accionistas de Distribuciones Herrera DIHER S. A. celebrada el 26 de agosto de 1997.
- 3) Facultar al señor Gerente de la compañía para que otorge y suscriba la escritura pública correspondiente a fin de que las resoluciones aprobadas en esta Junta tenga feliz término.

Agotado el orden del día el señor Presidente de la Junta concede a los asistentes un receso para redactar la presente acta. Se reinstala la Junta y el señor Melvyn Herrera, en su calidad de Presidente de la Junta, dispone que se dé lectura por secretaría al acta el alta y clara voz, por lo que acto seguido se la aprueba por unanimidad el acta por lo que se da por concluida la presente Junta y para constancia de lo acordado los asistentes la suscriben en la fecha, lugar y ciudad antes indicada. f) Sr. Melvyn Herrera Castro, en su calidad de Presidente-accionista, f) Sr. José R. Herrera F.. en su calidad de Gerente- Secretario-accionista.

CERTIFICO: Que la presente copia del acta de Junta Universal de Accionistas la Compañía METROMARKET S. A. es igual a su original a la que me remito en caso de ser necesario.

Manta, 30 de agosto de 1997.


Sr. José R. Herrera
GERENTE SECRETARIO



DISTRIBUCIONES HERRERA S.A.

**BALANCE GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997**

100028

1000000 ACTIVO		2000000 PASIVO	
1101000 ACTIVO CORRIENTE	1,673,048,703.00	2100000 PASIVO CORRIENTE	2,135,431,073.00
1101000 Caja	-	2101000 Proveedores	-
1102000 Bancos	3,060,120.00	2102000 Anticipo de clientes	25,000,000.00
1103000 Cuentas y Doc. Cobrar	317,081,412.00	2103000 Obligaciones por Pag	686,175,890.00
1104000 Provisiones para Incol	(38,203,680.00)	2105000 Part. Trabaj. Utilidad	-
1105000 Inventarios	-	2106000 Gastos por Pagar	1,197,937.00
1108000 Cuentas y Doc. Cob. Re	1,239,302,887.00	2107000 Obligacion IESS Imp.	560,252.00
1109000 Cuentas y Doc. Cob. Ac	-	2108000 Cuentas Pagar Clas R	1,380,229,686.00
1107000 Acc. suscr. no pagadae	-	2109000 Prest. Accion y Soc	-
1111000 Prest. y Antic. a emplea	4,165,711.00	2111000 Otros Pas. Corrientes	42,267,268.00
1113000 Pagos Antic. Int. Imp. Se	65,197,291.00	2112000 Cuentas por Liquidar	-
1115000 Otros Activos Corriente	<u>82,444,962.00</u>		
1200000 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	20,766,367.00	2200000 PASIVO NO CORRIENTE	
1202000 Construcciones en cur	-	2201000 Cuentas por Pagar	-
1203000 Maquinaria y Equipo	-	2202000 Obligaciones por Pag	-
1204000 Muebles, Enseres y E	20,391,964.00		
1205000 Repuesto Herram. Acc	164,403.00	2300000 PASIVO DIFERIDO	4,445,134.00
1206000 Vehiculos	-	2301000 Intereses Cob. No Dev	-
1207000 Otros Activos Fijos	<u>210,000.00</u>	2302000 Seguros Financiados	-
		2398000 UTILIDADES NO DIS	<u>4,445,134.00</u>
1300000 ACTIVOS NO CORRIENTES	457,624,484.00	TOTAL PASIVO	2,139,876,167.00
1301000 Cuentas y Doc. Cob. LF	-	3000000 PATROMINIO	
1302000 Inversiones a Largo Pl	457,624,484.00	3100000 CAPITAL	11,563,387.00
1400000 ACTIVOS DIFERIDOS		3101000 Acciones o Participac	2,000,000.00
1401000 Gastos de Org. y Cons	-	3102000 Apor. Soc. Acc/ Cap. Fu	9,563,387.00
		3103000 Capital Suscrito y no Paga	-
TOTAL ACTIVO	2,151,439,554.00	3200000 RESERVAS	
		3201000 Reserva Legal	-
		3202000 Reserva Facultativa	-
		3300000 SUPERAVITS	
		3301000 Reserva por Rev. Patr	-
		3302000 Superavit Revalorizac	-
		3303000 Reexpresion Monetari	-
	2,151,168.55	3400000 RESULTADOS	
		3401000 Util. Acum. Ejer. Anter	-
		3403000 Util. (Per) Neta del Ejer.	-
		TOTAL PATRIMONIO	11,563,387.00
		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	2,151,439,554.00

MELVYN HERRERA C.
GERENTE GENERAL

MARY ANCHUNDIA REYES
CONTADORA

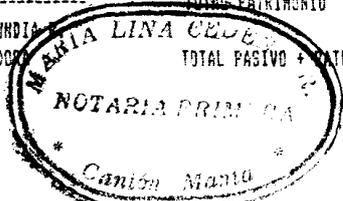


01.029

1000000	ACTIVO		2000000	PASIVO	
1101000	ACTIVO CORRIENTE	417,665,734	2100000	PASIVO CORRIENTE	310,619,612
1101000	Caja	7,500,000	2101000	Proveedores	0
1102000	Bancos	2,717,909	2102000	Anticipo de Cliente	0
1103000	Cuentas y Doc. Cobrar	172,655,521	2103000	Obligaciones por Pagar	44,936,346
1104000	Provisiones para Incob. (32,403,036)	2105000	Part. Trabaj. Utilidad	0
1105000	Inventarios	0	2106000	Gastos por Pagar	0
1107000	Acciones Susc. no Pagad.	0	2107000	Obligacion IESS Imp.	0
1108000	Cuentas y Doc Cob.Clas R	248,100,640	2108000	Cuentas Pagar Clas. Ric	254,579,666
1109000	Cuentas y Doc Cob.Ac.Soc	0	2109000	Prest. Accion. y Socios	0
1111000	Prest. Anticipo Empleados	0	2111000	Otros Pas. Corrientes	19,803,600
1113000	Pagos Antic.Int.Imp.Seg.	19,006,620	2112000	Cuentas por liquidar	0
1115000	Otros Activos Corrientes	0			
1200000	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS	0	2200000	PASIVO NO CORRIENTE	0
1202000	Construcciones en Curso	0	2201000	Cuentas por Pagar	0
1203000	Maquinaria y Equipo	0	2202000	Obligaciones por Pagar	0
1204000	Muebles, Enseres y Eq.Of.	0			
1205000	Respuestro Herram. Acces.	0	2300000	PASIVO DIFERIDO	79,107,204
1206000	Vehiculos	0	2301000	Intereses Cob.No Deveng.	79,107,204
1207000	Otros Activos Fijos	0	2302000	Seguros Financiados	0
1300000	ACTIVOS NO CORRIENTES	0		TOTAL DE PASIVO	397,726,816
1301000	Cuentas y Doc.Cob. L.P.	0			
			3000000	PATRIMONIO	
1400000	ACTIVOS DIFERIDOS	0	3100000	CAPITAL	10,000,000
1401000	Gastos Anticipados	0	3101000	Acciones o Participac.	10,000,000
			3102000	Apor.Soc. Acc/Cap.Fut.	0
	TOTAL ACTIVO	417,665,734			
			3200000	RESERVAS	0
			3201000	Reserva Legal	0
			3202000	Reserva Facultativa	0
			3300000	SUPERAVITS	3,951,171
			3301000	Reserva por Rev.Patrim.	3,951,171
			3303000	Reexpresion Monetaria	0
			3400000	RESULTADOS	6,887,747
			3401000	Util. Acua. Ejer. Anter.	44,305
			3403000	Util(Perd)Meta del Ejer.	6,843,442
				TOTAL PATRIMONIO	19,938,918
				TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	417,665,734

[Handwritten Signature]
 JUSTO F. F.
 GERENTE GENERAL

[Handwritten Signature]
 MARY ANCHUNDIA
 CONTADOR



1000000 ACTIVO		2000000 PASIVO	
1101000	ACTIVO CORRIENTE	33.071.588	2100000 PASIVO CORRIENTE 226.193
1101000	Caja 0	2101000	Proveedores 0
1102000	Bancos 664.974	2102000	Anticipo de Cliente 0
1103000	Cuentas y Doc. Cobrar 0	2103000	Obligaciones por Pagar 0
1105000	Inventarios 0	2105000	Part. Trabaj. Utilidad 0
1107000	Acciones Susc.No Pagadas 0	2106000	Gastos por Pagar 0
1108000	Cuentas y Doc.Cob.Cias R 27.844.448	2107000	Obligacion IESS Imp. 0
1109000	Cuentas y Doc.Cob.Ac.Soc 1.237.338	2108000	Cuentas Pagar Cias.Ric 226.193
1111000	Prest. Anticipo Empleados 0	2109000	Prest. Accion. y Soc. 0
1113000	Pagos Antic.Int.Imp.Seg. 1,324,844	2111000	Otros Pasivos Corrientes 0
1115000	Otros Activos Corrientes 0	2112000	Cuentas por Liquidar 0
-----		-----	
1200000	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS 0	2200000	PASIVO NO CORRIENTE 0
1201000	Terrenos, Edificios 0	2201000	Cuentas por Pagar 0
1203000	Maquinaria y Equipo 0	2202000	Obligaciones por Pagar 0
1204000	Muebles, Enseres y Eq.Of. 0	-----	
1205000	Resuesto Herras. Acces. 0	2300000	PASIVO DIFERIDO 0
1206000	Vehiculos 0	2301000	Intereses Cob.No Deveng. 0
1207000	Otros Activos Fijos 0	2302000	Seguros Financiados 0
-----		-----	
1301001	Cuentas y Doc.Cob. L.P. 0	TOTAL PASIVO 226.193	
-----		-----	
1400000	ACTIVOS DIFERIDOS 0	3000000	PATRIMONIO
1401000	Gastos de Org. y Const. 0	3100000	CAPITAL 12.299.699
-----		3101000	Acciones o Participacion 2.899.890
TOTAL ACTIVO	33.071.588	3102000	Abor. Soc. Acc/Cap. Fut. 10.299.699
-----		-----	
		3200000	RESERVAS 1.011.354
		3201000	Reserva Legal 44.479
		3202000	Reserva Facultativa 965.875
		3203000	Reserva Estatutaria 0

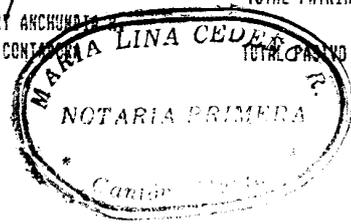
		3300000	SUPERAVITS 19.534.342
		3301000	Reserva por Rev.Patrim. 7.643.277
		3303000	Reexpresion Monetaria 11.891.065

		3400000	RESULTADOS 0
		3401000	Util/Perd.Acum.Ej.Anter. 0
		3403000	Util(Perd)Meta del Ejer. 0

		TOTAL PATRIMONIO	32.845.395
		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	33.071.588

[Signature]
DARIO HERRERA F.
GERENTE

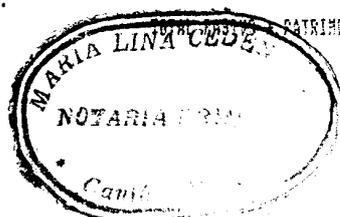
[Signature]
MARY ANCHUNDI
CONTABILISTA



1000000	ACTIVO		2000000	PASIVO	
1101000	ACTIVO CORRIENTE		1,291,984,430	2100000 PASIVO CORRIENTE	803,388,432
1101000	Caja	7,500,000	2101000	Proveedores	0
1102000	Bancos	623,220	2102000	Anticipo de Cliente	65,000,000
1103000	Cuentas y Doc. Cobrar	933,352,764	2103000	Obligaciones por Pagar	31,986,786
1104000	Provisiones para Incob. (53,075,450)	2105000	Part. Trabaj. Utilidad	0
1105000	Inventarios	0	2106000	Gastos por Pagar	0
1109000	Cuentas y Doc Cob.Cias R	382,000,987	2107000	Obligacion IESS Imp.	0
1109000	Cuentas y Doc Cob.Ac.Soc	0	2108000	Cuentas Pagar Cias. Rlc	433,306,780
1107000	Acc.suscr.no pagadas	0	2109000	Prest. Accion y Soc.	273,174,946
1113000	Pagos Antic.Int.Imp.Seg.	14,713,477	2111000	Otros Pas. Corrientes	0
1115000	Otros Activos Corrientes	1,861,448	2112000	Cuentas por Liquidar	0
1200000	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS		0	2200000 PASIVO NO CORRIENTE	0
1202000	Construcciones en Curso	0	2201000	Cuentas por Pagar	0
1203000	Maquinaria y Equipo	0	2202000	Obligaciones por Pagar	0
1204000	Muebles, Enseres y Eq.Of.	0			
1205000	Respuestto Herram. Acces.	0	2300000	PASIVO DIFERIDO	429,953,414
1206000	Vehiculos	0	2301000	Intereses Cob.No Devengo.	425,678,519
1207000	Otros Activos Fijos	0	2302000	Seguros Financiados	4,274,895
1300000	ACTIVOS NO CORRIENTES		0	TOTAL PASIVO	1,233,341,846
1400000	ACTIVOS DIFERIDOS		0	3100000 CAPITAL	29,318,556
1401000	Gastos de Org. y Const.	0	3101000	Acciones o Participacion	10,000,000
			3102000	Capital Suscrito y no Pa	0
TOTAL ACTIVO		1,291,984,430	3103000	Aport.Soc.o Acc./Cap.	19,318,556
			3200000	RESERVAS	2,996,725
			3201000	Reserva Legal	2,996,725
			3202000	Reserva Facultativa	0
			3300000	SUPERAVITS	2,148,238
			3301000	Reserva por Rev.Patria.	0
			3303000	Reexpresion Monetaria	2,148,238
			3400000	RESULTADOS	24,179,873
			3401000	Util. Acum. Ejer. Anter.	0
			3403000	Util(Perd)Neta del Ejer.	24,179,873
			TOTAL PATRIMONIO		52,642,592
					1,291,984,430

[Handwritten Signature]
JOSE M. ESCOBAR P.
SERVIENTE GENERAL

[Handwritten Signature]
MARY ANCHUNDIA R.
CONTADORA



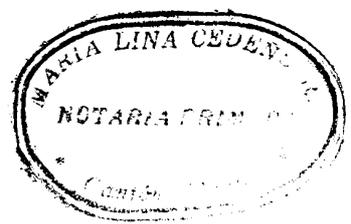
LISTOCAR S.A.
BALANCE GENERAL
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997

00033

1222000	ACTIVO		2000000	PASIVO		
1121000	ACTIVO CORRIENTE		101,715,059	2100000	PASIVO CORRIENTE	15,001,632
1101000	Caja	3,750,000	2101000	Proveedores	0	
1102000	Bancos	276,004	2102000	Anticipo de Cliente	0	
1103000	Cuentas y Doc. Cobrar	39,384,203	2103000	Obligaciones por Pagar	0	
1104000	Provisiones para Incob. (7,316,831)	2105000	Part. Trabaj. Utilidad	0	
1105000	Inventarios	0	2106000	Gastos por Pagar	0	
1107000	Acciones Susc. no Pagada	0	2107000	Obligacion IESS Inc.	0	
1109000	Cuentas y Doc Cob.Cias R.	63,639,140	2109000	Cuentas Pagar Cias.Rlc.	15,001,632	
1109200	Cuentas y Doc Cob.Ac.Soc	0	2109800	Prest.Accion. y Socios	0	
1111000	Prest. Anticipo Empleados	0	2111000	Otros Pas. Corrientes	0	
1113000	Pagos Antic.Int.Imp.Seg.	1,460,463	2112000	Cuentas por liquidar	0	
1115000	Otros Activos Corrientes	0				
1202000	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		0	2200000	PASIVO NO CORRIENTE	0
1202000	Construcciones en Curso	0	2201000	Cuentas por Pagar	0	
1203000	Maquinaria y Equipo	0	2202000	Obligaciones por Pagar	0	
1204000	Muebles, Enseres y Eq.Of.	0				
1205000	Respuesta Herram. Acces.	0				
1206000	Vehiculos	0	2300000	PASIVO DIFERIDO	81,120,140	
1207000	Otros Activos Fijos	0	2301000	Intereses Cob.No Devenq.	81,120,140	
			2302000	Seguros Financiados	0	
1302000	ACTIVOS NO CORRIENTES		0	TOTAL DE PASIVO	96,121,772	
1400000	ACTIVOS DIFERIDOS		0	3000000	PATRIMONIO	5,000,000
1401000	Gastos de Drg. y Const.	0	3100000	CAPITAL		
			3101000	Acciones o Participac.	5,000,000	
			3102000	Ahor.Soc. Acc/Cap.Fut.	0	
			3200000	RESERVAS	0	
			3201000	Reserva Legal	0	
			3202000	Reserva Facultativa	0	
			3300000	SUPERAVITS	0	
			3301000	Reserva por Rev.Patrim.	0	
			3303000	Reexpresion Monetaria	0	
			3400000	RESULTADOS	593,200	
			3401000	Util. Acum. Ejer. Anter.	593,200	
			3403000	Util(Perd)Meta del Ejer.	0	
				TOTAL PATRIMONIO	5,593,200	
				TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	101,715,059	

[Handwritten Signature]
JOSE HERRERA P.
GERENTE GENERAL

[Handwritten Signature]
MARY ANCHUNDIA R.
CONTADORA



BALANCE CONSOLIDADO

LISTOCAR, FACILCAR, LTASA, METROMARKET, EMPLEMANA Y DIHER

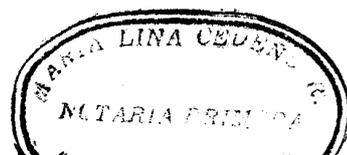
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997

00004

1000000 ACTIVO		2000000 PASIVO	
1101000 ACTIVO CORRIENTE	4,689,834,893.00	2100000 PASIVO CORRIENTE	4,438,415,366.00
1101000 Caja	22,498,999.00	2101000 Proveedores	-
1102000 Bancos	20,467,793.00	2102000 Anticipo de clientes	90,000,000.00
1103000 Cuentas y Doc.Cobrar	1,617,908,950.00	2103000 Obligaciones por Pag	1,369,871,344.00
1104000 Provisiones para Incol	(131,411,990.00)	2105000 Part.Trabaj.Utilidad	-
1105000 Inventarios	19,872,921.00	2106000 Gastos por Pagar	1,197,937.00
1106000 Cuentas y Doc.Cob.Ra	2,544,838,114.00	2107000 Obligacion IESS Imp.	560,252.00
1109000 Cuentas y Doc.Cob.Ac	1,237,330.00	2108000 Cuentas Pagar Clas R	2,317,179,932.00
1107000 Acc.suscr.no pagadas	-	2109000 Prest.Accion y Soc.	273,174,946.00
1111000 Prest. y Antic.a emplea	4,165,711.00	2111000 Otros Pas. Corrientes	386,630,955.00
1113000 Pagos Antic.Int.Imp.Se	587,941,209.00	2112000 Cuentas por Liquidar	-
1115000 Otros Activos Corrientes	<u>102,516,856.00</u>		
1200000 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	20,766,387.00	2200000 PASIVO NO CORRIENTE	
1202000 Construcciones en cur	-	2201000 Cuentas por Pagar	-
1203000 Maquinaria y Equipo	-	2202000 Obligaciones por Pag	-
1204000 Muebles, Enseres y E.	20,391,964.00		
1205000 Repuesto Herreram.Acc	164,403.00	2300000 PASIVO DIFERIDO	596,226,798.00
1206000 Vehiculos	-	2301000 Intereses Cob.No Dev	587,506,769.00
1207000 Otros Activos Fijos	<u>210,000.00</u>	2302000 Seguros Financiados	4,274,895.00
		2398000 UTILIDADES NO DIS	<u>4,445,134.00</u>
1300000 ACTIVOS NO CORRIENTES	457,624,484.00	TOTAL PASIVO	5,034,642,164.00
1301000 Cuentas y Doc.Cob.Lf	-	3000000 PATRIMONIO	
1302000 Inversiones a Largo Pl	457,624,484.00	3100000 CAPITAL	73,181,642.00
1400000 ACTIVOS DIFERIDOS		3101000 Acciones o Participac	34,000,000.00
1401000 Gastos de Org.y Cons	-	3102000 Apor.Soc.Acc/Cap. Fu	39,181,642.00
		3103000 Capital Suscrito y no Paga	-
TOTAL ACTIVO	5,168,225,744.00	3200000 RESERVAS	4,008,079.00
		3201000 Reserva Legal	3,041,204.00
		3202000 Reserva Facultativa	<u>966,875.00</u>
		3300000 SUPERAVITS	25,533,751.00
		3301000 Reserva por Rev.Patr	11,494,448.00
		3302000 Superavit Revalorizac	-
		3303000 Reexpresion Monetari	<u>14,039,303.00</u>
		3400000 RESULTADOS	30,860,108.00
		3401000 Util.Acum.Ejer.Anter.	837,593.00
		3403000 Util.(Per)Neta del Ejer.	<u>30,222,515.00</u>
		TOTAL PATRIMONIO	133,583,580.00
		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	5,168,225,744.00

MELVYN HERRERA C.
PRESIDENTE

MARY AZEVEDO REYES
CONTADORA



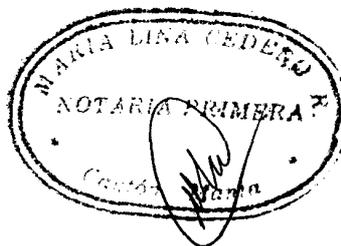
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997

00035

4000000	INGRESOS		6000000	GASTOS FINANCIEROS	
4100000	VENTAS BRUTAS		6100000	GASTOS FINANCIEROS	6.983.685
4101001	Ventas	0	6101000	Gastos Financieros	6.983.685
4103000	Devoluciones en Ventas	0			
4104000	Descuentos en Ventas	0		UTILIDAD(PERDIDA)BRUTA OPERACIONAL	(9.627.177)
4105000	Transporte en Ventas	0			
			7100000	INGRESOS NO OPERACIONALES	
			7100000	INGRESOS NO OPERACIONALES	47.488
5000000	EGRESOS		7101000	Int. por inver. L.P.	22.488
5100000	COSTO DE VENTAS	0	7102000	Ganancia en Inver. L.P.	0
			7103000	Ganancia por Dif.Cambio	0
5101000	Costo de Ventas	0	7104000	Otros Ingresos	25.000
	UTILIDAD(PERDIDA) EN VENTAS	0	8000000	GASTOS NO OPERACIONALES	
5200000	GASTOS DE VENTAS	0	8100000	GASTOS NO OPERACIONALES	0
5201001	Gastos de Ventas	0	8101000	Perdida en Dif. Cambio	0
5201002	Sueldos y Salarios	0	8102000	Otros Gastos	0
5201003	Beneficios Sociales	0			
5201004	Comisiones. Exp. y Part.	0		UTILIDAD(PERDIDA) NETA OPERACIONAL	(9.579.767)
5201005	Publicidad	0			
5201006	Mantenimiento y Reparac.	0			
5201007	Movilizacion	0			
5300000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2,643,572			
5301001	Gastos Administrativos	1,817,261			
5301002	Sueldos y Salarios	0			
5301003	Beneficios Sociales	0			
5301004	Servicios Basicos	0			
5301005	Depreciacion Amortization	0			
5301007	Mantenimiento y Reparac.	0			
5301008	Impuesto, Contrib. Otros	826,311			
5301009	Movilizacion	0			

DARÍO HERRERA F.
GERENTE GENERAL

Maryelo Paes
MARY ANCHUNDIA S.
CONTADORA



ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997

100006

000000	INGRESOS	
100000	VENTAS BRUTAS	0
101000	Ventas Vehiculos Usados	0
101010	Ventas Hyundai	0
101011	Ventas Peugeot	0
101017	Ventas Minicords	0
103000	Devoluciones en Ventas	0
104000	Descuentos en Ventas	0
105000	Transporte en Ventas	0

000000	EGRESOS	
200000	COSTO DE VENTAS	
101000	Costo de Ventas	0

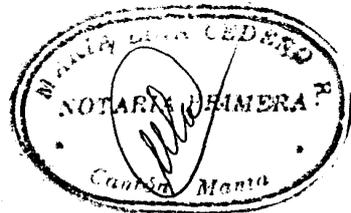
200000	UTILIDAD(PERDIDA) EN VENTAS	0
200000	GASTOS DE VENTAS	
201001	Gastos de Ventas	0
201002	Sueldos y Salarios	0
201003	Beneficios Sociales	0
201004	Comisiones Emp. y Part.	0
201005	Publicidad	0
201006	Mantenimiento y Reparac.	0
201007	Movilizacion	0

300000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3,722,239
301000	Gastos Administrativos	3,200,917
301001	Sueldos y Salarios	0
301002	Beneficios Sociales	0
301003	Servicios Basicos	0
301005	Depreciacion Amortizacion	0
301007	Mantenimiento y Reparac.	0
301008	Impuesto, Contrib. Otros	313,322
301009	Movilizacion	0

6000000	GASTOS FINANCIEROS	
6100000	GASTOS FINANCIEROS	1,173,874
6101000	Gastos Financieros	1,173,874
	UTILIDAD(PERDIDA)BRUTA OPERACIONAL	(4,896,113)
7100000	INGRESOS NO OPERACIONALES	
7100000	INGRESOS NO OPERACIONALES	10,949,497
7101000	Int. por inver. L.P.	30,570
7102000	Ganancia en Inver. L.P.	0
7103000	Ganacia por Dif. Cambio	0
7104000	Otros Ingresos	10,918,927
8000000	GASTOS NO OPERACIONALES	
8100000	GASTOS NO OPERACIONALES	9,941
8101000	Perdida en Dif. Cambio	9,941
8102000	Otros Gastos	0
	UTILIDAD(PERDIDA) NETA OPERACIONAL	6,053,443

[Handwritten Signature]
JOSE HERRERA P.
GERENTE GENERAL

[Handwritten Signature]
MARY ANCHUNDIA R.
CONTADORA



ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997

100007

4000000	INGRESOS		6000000	GASTOS FINANCIEROS	
4100000	VENTAS BRUTAS	0	6100000	GASTOS FINANCIEROS	0
4101007	Ventas Skoda	0			
4101008	Ventas Vehiculos Usados	0	6101000	Gastos Financieros	0
4101013	Ventas Mazda	0			
4103000	Devoluciones en Ventas	0		UTILIDAD(PERDIDA) BRUTA OPERACIONAL	(200.192)
4104000	Descuentos en Ventas	0			
4105000	Transporte en Ventas	0			
			7100000	INGRESOS NO OPERACIONALES	
5000000	EGRESOS		7100000	INGRESOS NO OPERACIONALES	286.000
4000000	COSTO DE VENTAS	0	7101000	Int. por inver. L.P.	16.960
5101000	Costo de Ventas	0	7102000	Ganancia en Inver. L.P.	0
			7103000	Ganancia por Dif. Cambio	0
			7104000	Otros Ingresos	269.040
	UTILIDAD(PERDIDA) EN VENTAS	0			
5200000	GASTOS DE VENTAS	0	8000000	GASTOS NO OPERACIONALES	
5201001	Gastos de Ventas	0	8101000	Perdida en Dif. Cambio	0
5201002	Sueldos y Salarios	0	8102000	Otros Gastos	0
5201003	Beneficios Sociales	0			
5201004	Comisiones Emp. y Part.	0		UTILIDAD(PERDIDA) NETA OPERACIONAL	(1.384)
5201005	Publicidad	0			
5201006	Mantenimiento y Reparac.	0			
5201007	Novilizacion	0			
5300000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	200.192			
5301001	Gastos Administrativos	176.504			
5301002	Sueldos y Salarios	0			
5301003	Beneficios Sociales	0			
5301004	Servicios Basicos	0			
5301005	Despreciacion Amortizacion	0			
5301007	Mantenimiento y Reparac.	0			
5301008	Impuesto, Contrib. Otros	111.600			
5301009	Novilizacion	0			

[Handwritten Signature]
JOSE VERRERA F.
GERENTE GENERAL

[Handwritten Signature]
MARY ANCHUNDIA R.
CONTADORA



ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997

000038

4000000	INGRESOS		6000000	GASTOS FINANCIEROS	
4100000	VENTAS BRUTAS		6100000	GASTOS FINANCIEROS	172.295
4101002	Ventas Ford	0	6101000	Gastos Financieros	172.295
4101003	Ventas Taller	0			
4101000	Ventas Vehiculos Usados	0		UTILIDAD(PERDIDA)BRUTA OPERACIONAL	(10.225.051)
4103000	Devoluciones en Ventas	0			
4104000	Descuentos en Ventas	0	7100000	INGRESOS NO OPERACIONALES	
4105000	Transporte en Ventas	0	7100000	INGRESOS NO OPERACIONALES	34.404.916
5000000	EGRESOS		7101000	Int. por inver. L.P.	50.032
5100000	COSTO DE VENTAS		7102000	Ganancia en Inver. L.P.	0
5101000	Costo de Ventas	0	7103000	Ganancia por Dif. Cambio	0
			7104000	Otros Ingresos	34.354.884
	UTILIDAD(PERDIDA) EN VENTAS	0	8000000	GASTOS NO OPERACIONALES	
5200000	GASTOS DE VENTAS		8100000	GASTOS NO OPERACIONALES	0
5201001	Gastos de Ventas	0	8101000	Perdida en Dif. Cambio	0
5201002	Sueldos y Salarios	0	8102000	Otros Gastos	0
5201003	Beneficios Sociales	0			
5201004	Comisiones Emp. y Part.	0		UTILIDAD(PERDIDA) META OPERACIONAL	24.179.865
5201005	Publicidad	0			
5201006	Mantenimiento y Reparac.	0			
5201007	Movilization	0			
5300000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10.853.556			
5301001	Gastos Administrativos	10.853.556			
5301002	Sueldos y Salarios	0			
5301003	Beneficios Sociales	0			
5301004	Servicios Basicos	0			
5301005	Depreciacion Amortization	0			
5301007	Mantenimiento y Reparac.	0			
5301008	Impuesto, Contrib. Otros	0			
5301009	Movilization	0			

[Handwritten Signature]
JOSE HERRERA F.
GERENTE GENERAL

[Handwritten Signature]
MARY ANCHUNDIA R.
CONTADORA



ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS
 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997

01009

4000000	INGRESOS	
4100000	VENTAS BRUTAS	0
4101001	Ventas	0
4103000	Devoluciones en Ventas	0
4104000	Descuentos en Ventas	0
4105000	Transporte en Ventas	0
<hr/>		

5000000	EGRESOS	
5100000	COSTO DE VENTAS	0
5101000	Costo de Ventas	0
<hr/>		

5200000	UTILIDAD(PERDIDA) EN VENTAS	0
5200000	GASTOS DE VENTAS	0
5201001	Gastos de Ventas	0
5201002	Sueldos y Salarios	0
5201003	Beneficios Sociales	0
5201004	Comisiones Emp. y Parl.	0
5201005	Publicidad	0
5201006	Mantenimiento y Reparac.	0
5201007	Movilizacion	0
<hr/>		

5300000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	78,374
5301001	Gastos Administrativos	40,261
5301002	Sueldos y Salarios	0
5301003	Beneficios Sociales	0
5301004	Servicios Basicos	0
5301005	Depreciacion Amortizacion	0
5301006	Mantenimiento y Reparac.	0
5301007	Impuesto, Contrib. Otros	38,113
5301008	Movilizacion	0
<hr/>		

6000000	GASTOS FINANCIEROS	
6100000	GASTOS FINANCIEROS	0
6101000	Gastos Financieros	0
<hr/>		
	UTILIDAD(PERDIDA) BRUTA OPERACIONAL	(78,374)

7100000	INGRESOS NO OPERACIONALES	
7100000	INGRESOS NO OPERACIONALES	8,444
7101000	Int. por inver. L.P.	8,444
7102000	Ganancia en Inver. L.P.	0
7103000	Ganancia por Dif. Cambio	0
7104000	Otros Ingresos	0
<hr/>		

8000000	GASTOS NO OPERACIONALES	
8100000	GASTOS NO OPERACIONALES	0
8101000	Perdida en Dif. Cambio	0
8102000	Otros Gastos	0
<hr/>		
	UTILIDAD(PERDIDA) NETA OPERACIONAL	(61,930)

[Handwritten Signature]

DARIO HERRERA F.
 GERENTE

[Handwritten Signature]
 MARY ANCHUNDIA R.
 CONTADORA



principio a fin y en alta voz, la aprueba quedando facultada la interesada para que solicite su inscripción en el Registro Mercantil y ratificándose en su contenido firma conmigo en unidad de acto doy fé.-

[Handwritten signature]
JOSE HERRERA FALCONES
C.C. # 130626553-7

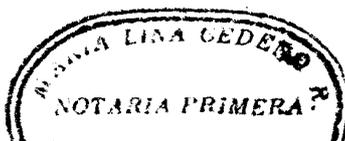
DARIO HERRERA FALCONES/

C.C. # 130560599-8

[Handwritten signature]
LA NOTARIA
Marta L. Cedeno Riva
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN TREINTA Y NUEVE FOJAS UTILES.-

[Handwritten signature]
Marta L. Cedeno Riva
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA



AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO UN MIL NOVECIENTOS DOS, DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 1997; HAY UN RAZON QUE DICE: DOY FE, QUE SE APRUEBA ESTA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION ENTRE DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S.A. Y LAS COMPANIAS FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S.A., LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA S.A., LISTOCAR S.A., EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA S.A. Y METROMARKET S.A.; Y, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER S.A. MEDIANTE RESOLUCION No. 98-4-1-1-00018, EXPEDIDA POR EL SEÑOR ING. COM. JOSE PALMA PALMA INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 1998, FIRMADA EN ESTA FECHA.- MANTA, 25 DE FEBRERO DE 1998.-

F) 
Maria L. Cedeno Rivas
ABOGADA
Notaria Pública PRIMERA
MANTA



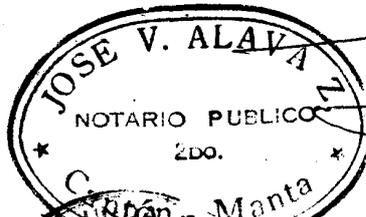
Al margen de las escrituras matrices de Constitución de las Compañías METROMARKET Sociedad Anónima, Litoral Automotriz Sociedad Anónima LITASA, Facilidades y Carros FACILCAR Sociedad Anónima, Listocar Sociedad Anónima y Empleadora Manabita EMPLEMANA Sociedad Anónima, celebradas ante mí con fechas quince de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, tres de Agosto de mil novecientos noventa y tres, veinticuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, quince de Abril de mil novecientos noventa y cuatro y trece de Junio de mil novecientos noventa y uno, respectivamente, he sentado la razón que dice:

RAZON: Siento por tal que por Escritura Pública de Fusión por Absorción celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Manta Abogada María Lina Cedeno Rivas de fecha primero de

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

10 042

Octubre de mil novecientos noventa y siete, la Compañía Distribuciones Herrera DIHER Sociedad Anónima, ha procedido a fusionarse con las compañías METROMARKET Sociedad Anónima, Litoral Automotriz Sociedad Anónima LITASA, Facilidades y Carros FACILCAR Sociedad Anónima, Listocar Sociedad Anónima y Empleadora Manabita EMPLEMANA Sociedad Anónima; acto que ha sido aprobado por el señor Ingeniero José Palma Palma, Intendente de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución número noventa y ocho- cuatro- uno- uno cero cero cero dieciocho de fecha diecinueve de Febrero de mil novecientos noventa y ocho. Doy fe.- Manta, Marzo diez de mil novecientos noventa y ocho.- El Notario (firmado) José V. Alava Z.-



José V. Alava Z.

~~Manta~~ ~~Manta~~ como tal que al margen de la escritura de Constitución de Distribuciones Herrera Diher C. Ltda celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Milagro, A Bogado Pedro Aycaut Vincenzini, el diecisiete de de Septiembre de mil novecientos setenta i seis de la escritura Pública de Fusión por absorción celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Manta Abogada María Lina De la Rivas, de fecha Primero de Octubre de mil novecientos noventa i siete, la Compañía Distribuciones Herrera DIHER Sociedad Anónima, ha procedido a Fusionarse con las Compañías METROMARKET Sociedad Anónima, Litoral Automotriz Sociedad Anónima LITASA, Facilidades y Carros FACILCAR Sociedad Anónima, Listocar Sociedad Anónima


dejado Manabita Empleana S. A. y
de las aprobado por el Ingeniero Comar-
cal José Palma Palma Intendente de Compañías de
Portoviejo, según resolución No 98-4-1-1-00018, a-
denda del aumento de capital y reforma de esta-
tutos de la Compañía Observante Distribuciones He-
rrera Dimer S. A. Doy 16 de Milagro, diecinueve de
de Marzo de mil novecientos noventa i ocho.-

WASHINGTON F. VIERA PICO
NOTARIO EDU. CANTON MILAGRO

DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION
DE LA COMPAÑIA DISTRIBUCIONES HERRERA DIMER S. A. Y LAS -
COMPAÑIAS : FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S. A., LITONAL -
AUTOMOTRIZ LITASA S. A., LISTOCAR S. A., EMPLEADORA MANABI
TA EMPLEMANA S.A., Y METROMARKET S. A.; AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DISTRIBUCIO
NES HERRERA DIMER S. A., EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI -
CARGO, BAJO EL NUMERO CIENTO OCHENTA Y SIETE (187) Y ANO
TADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CUATROCIENTOS-
OCHO (408) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE -
ACUERDO A LA RESOLUCION NO 98-4-1-1-00018 DE FECHA: DIECI-
NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CUMPLIEN
DO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, POR EL SEÑOR -
ING. COM. JOSE PALMA PALMA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE POR
TOVIEJO.- EN EL LITERAL B).- ASI MISMO ME DEJADO ANOTADO -
AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
LISTOCAR S. A. DE FECHA: 16 de JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NO
VENTA Y CUATRO, QUE ESTA COMPAÑIA HA SIDO CANCELADA; ASI -



[Handwritten mark]

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S. A. DE FECHA: VEINTE Y CUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, QUE ESTA COMPAÑIA HA SIDO CANCELADA; ASI MISMO ME DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LITORAL AUTOMOTRIZ LITASA S. A. QUE ESTA COMPAÑIA HA SIDO CANCELADA; ASI MISMO ME DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA S. A. DE FECHA: SEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO - QUE ESTA COMPAÑIA HA SIDO CANCELADA; ASI MISMO ME DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA METRO MARKET S. A. QUE ESTA COMPAÑIA HA SIDO CANCELADA MEDIANTE RESOLUCION Nº 98-4-1-1-00018, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, LITERAL B)- ASI MISMO ME DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CAMBIO DEL NOMBRE DE FECHA: OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA - DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE ESCRITURA DE ABSORCION POR PARTE DE LA COMPAÑIA DISTRIBUCIONES HERRERA OSHER S. A. A LAS COMPAÑIAS : LISTOCAR S. A. FACILIDADES Y CARROS FACILCAR S. A. LITORAL AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA LITASA, EMPLEADORA MANABITA EMPLEMANA S. A. Y METROMARKET S. A. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA DISTRIBUCIONES HERRERA, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON, ABBDA.- MARIA LINA CEDEÑO RIVAS, EL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- ME DEJADO ARCHIVADO EL SE -
 UNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 2 DE ABRIL DE 1.998



[Handwritten signature]
 [Illegible text]